



Deben asistir a su turno con un certificado médico donde conste la indicación de la aplicación de la correspondiente dosis. Desde el viernes pasado ya se anotaron más de 8.300 personas.

En el marco del Plan de Vacunación contra el COVID-19, la Ciudad comenzó a vacunar a personas embarazadas o que estén transitando el período de lactancia, quienes deben asistir a su turno con un certificado médico donde conste la indicación de la vacunación.

{youtube}OFRwYVgi4CI{/youtube}

La decisión de ampliar la inmunización a este nuevo grupo fue tomada por el Ministerio de Salud de la Nación y en este sentido la jurisdicción porteña adaptó los procesos y procedimientos para cumplir rápidamente con su incorporación al Plan de Vacunación en marcha.

Las personas mayores de 18 años que estén cursando un embarazo o estén amamantando pueden empadronarse a través del sitio web oficial (buenosaires.gob.ar/vacunacovid) bajo la opción “personas con condiciones de riesgo, personas gestantes o en período de lactancia”. Desde el viernes pasado ya se anotaron más de 8.300 personas.

Posteriormente reciben las citas vía mail, WhatsApp y SMS, de acuerdo al orden de inscripción. Una vez que se las contacte, podrán seleccionar la fecha, la hora y el lugar de preferencia por medio de un link personalizado. Luego de recibir la vacuna permanecerán 15 minutos en observación. Aquellas personas que lo requieran podrán concurrir con un acompañante y se recomienda asistir con 15 minutos de anticipación.

Los centros de vacunación públicos fueron especialmente acondicionados y están distribuidos de manera estratégica a lo largo del territorio porteño. Se encuentran ubicados en clubes, edificios de gobierno y centros culturales y cuentan con un equipo de más de 2 mil personas trabajando. Cada uno de esos puntos cumple con todas las medidas de bioseguridad correspondientes y están equipados con sistemas de refrigeración adecuados para la correcta

conservación de las vacunas.

Desde el 29 de diciembre, 1.315.257 personas recibieron la primera dosis de la vacuna Sputnik-V, Sinopharm o AstraZeneca. Del total, 339.489 también se aplicaron el segundo componente. Así, en el territorio porteño ya se administraron 1.654.746 vacunas. El 42.8% de los vecinos cuentan con al menos una dosis y el 11% completaron el esquema de inmunización.

En paralelo, se continúa con el último tramo de la 1° Etapa (personal de salud del sistema público, privado e independiente), de la 2° Etapa (mayores de 70 años y residentes de geriátricos), de la 3° Etapa (personas de 60 a 69 años), de la 4° Etapa (personal estratégico), de la 5° Etapa (personas con condiciones de riesgo) y de todos los vecinos mayores de 40 años.

¿Cómo empadronarse?

- Ingresar a buenosaires.gob.ar/vacunacovid.
- Completar el formulario de datos personales.
- Se enviará un mail, un mensaje de WhatsApp y un SMS de confirmación de empadronamiento.

Luego será contactado por WhatsApp, mail y/o SMS para realizar la asignación del turno. El vecino podrá seleccionar el día, horario y vacunatorio de preferencia por medio de un sistema de gestión online.

Pasos de la vacunación

- Acercarse al centro en el día y horario indicado en el turno.
- Presentar el DNI en el área de recepción y empadronamiento. Los vecinos incluidos en la etapa 5 también deberán llevar una constancia que acredite la existencia de una condición de riesgo y las personas embarazadas la indicación de su médico.
- Esperar al llamado del equipo de salud para recibir la vacuna.
- Una vez administrada, deberá permanecer 15 minutos en observación.
- Cumplido ese plazo se le brindará al vecino el certificado correspondiente y podrá regresar a su domicilio.
- Será contactado nuevamente con el fin de asignarle el turno para la aplicación de la segunda dosis que podrá brindarse tras un intervalo de 12 semanas.